



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2º Piso Edificio "El Molino"  
Tel. - Fax (02945) 480131  
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut  
E-mail: hcdtrevelin@infovia.com.ar

## ORDENANZA Nº 773/08

TEMA: Modificación Ordenanza Nº 034/95 referente a conservación de los espacios verdes del núcleo urbano.

### VISTO:

La Ordenanza Nº 034/95 y sus modificatorias, y

### CONSIDERANDO:

Que, desde el Área de Espacios Verdes se ha presentado un Proyecto de modificación a los Arts. 23 y su incisos "a" y "d", Art. 24 de la Extracción de especies arbóreas.

Que, es necesario modificar la mencionada Ordenanza de forma tal que su aplicación sea más clara y práctica.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin sanciona la presente;

## ORDENANZA

Artículo 1º: Modifícase el Art. 23 Inc. "a" y "d", los cuales quedaran redactados de la siguiente manera:

"Art. 23º; Declárese justificadas las causales de extracciones de árboles, por las siguientes razones:

A) DECREPITUD.-----

A-1) Manifiesta en no menos del 50% e la superficie foliar durante la temporada estival, y de origen diferente la provocado por sequías o enfermedades estacionales y no permanentes.

A-2) Manifiesta en no menos del 50% de ramas o fuste durante cualquier período del año, y no saneable mediante tratamientos sanitarios convencionales (poda sanitaria).

D) Cuando las raíces pongan en peligro Obras Civiles y no exista solución mediante poda radicular o cuando la realización de la misma no sea posible por razones técnica, biológicas o físicas".

  
M. Araceli Pamenao  
Secretaria Legislativa  
H.C.D.

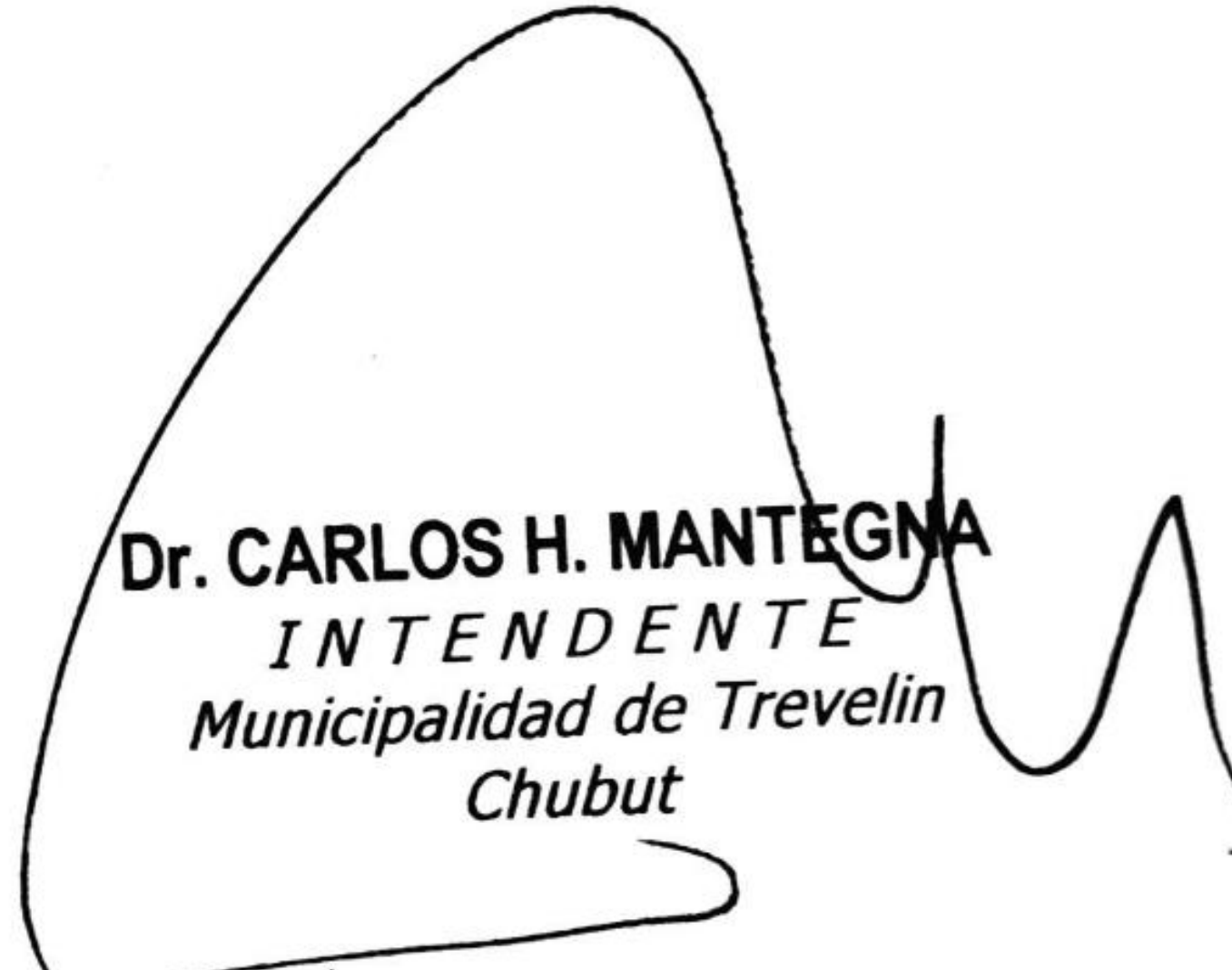
  
Rosana Gonzalez  
Presidente H.C.D.  
Municipalidad de Trevelin

**POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.**-----

**EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.**-----



**GLADYS SUSANA THOMAS**  
*Secret. de Coordinac. de Gabinete*  
**MUNICIPALIDAD DE TREVELIN**  
*Chubut*



**Dr. CARLOS H. MANTEGNA**  
**INTENDENTE**  
*Municipalidad de Trevelin*  
*Chubut*

**TREVELIN, 4 de Diciembre de 2008.**-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 2° Piso Edificio "El Molino"  
 Tel. - Fax (02945) 480131  
 9203 - Trevelin - Pcia del Chubut  
 E-mail: hcdtrevelin@infovia.com.ar

Artículo 2°: Modifícase el Artículo 24° el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 24°: OBLÍGUESE a los propietarios de los terrenos a plantar, en caso de ser posible otro ejemplar arbóreo en proximidades del que haya sido autorizado a extraer por el "Área de Espacios Verdes", o en su defecto a entregar un ejemplar al Área para su plantación en lugar público. Agotados los recursos técnicos y dadas las autorizaciones correspondientes, las extracciones las realizará el personal de espacios verdes o en su defecto personal contratado por el propietario supervisado por un responsable del área. En caso de ser el Área de Espacios Verdes la que realiza la extracción, previo a ella, el propietario deberá abonar una suma por el trabajo equivalente al valor de una cadena de motosierra. Lo recaudado por este tipo de trabajo será destinado a equipamiento del Área o a la compra de especies arbóreas.

Artículo 3°: Modifíquense los Artículos 4°, 5°, 10°, 11°, 18°, 24°; donde dice: Departamento de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, deberá decir "Área de Espacios Verdes".

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Regístrese, y cumplido Archívese.

  
 M. Araceli Patenaio  
 Secretana Legislativa  
 H.C.D.

  
 Rosana Gonzalez  
 Presidente H.C.D.  
 Municipalidad de Trevelin

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
 TREVELIN EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.008, REGISTRADA BAJO ACTA  
 N° 916

S/b VAL# N° 916

S/TO POR Ord N° 998/11.

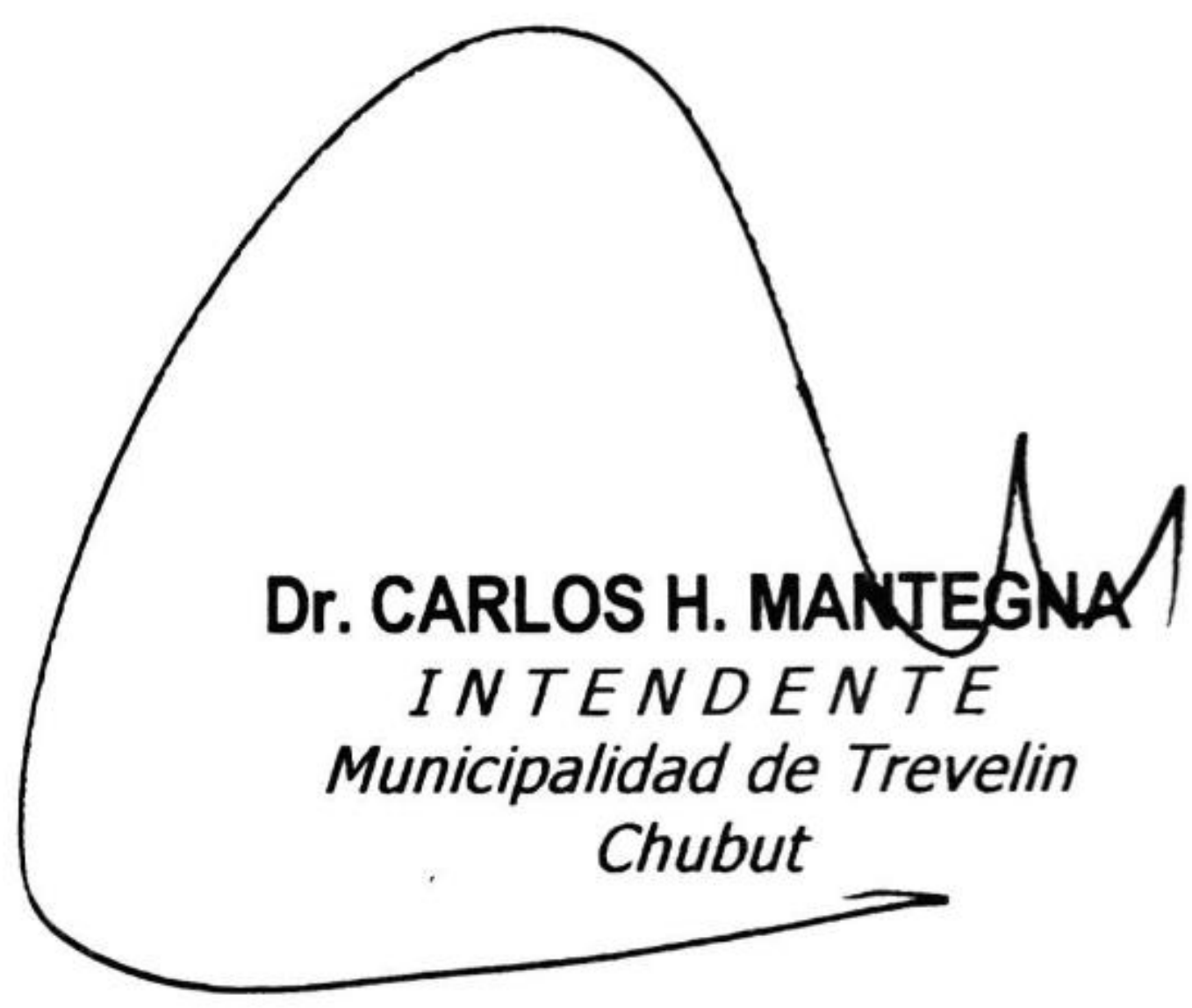
  
 OSCAR SILVA  
 PRESIDENTE  
 H.C.D.

**POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.**-----

**EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.**-----



**GLADYS SUSANA THOMAS**  
*Secret. de Coordinac. de Gabinete*  
**MUNICIPALIDAD DE TREVELIN**  
*Chubut*



**Dr. CARLOS H. MANTEGNA**  
**INTENDENTE**  
*Municipalidad de Trevelin*  
*Chubut*

**TREVELIN, 4 de Diciembre de 2008.**-----